



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Buenos Aires, 5 de Marzo de 2018

RES. PRESIDENCIA N° 165 /2018

VISTO:

El Memo DRADP N° 43/2018, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memo de referencia se eleva la presentación de la agente María Sol La Rocca, Secretaría Coadyuvante en la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, por medio de la cual solicita autorización para ausentarse los días martes durante el ciclo lectivo del año en curso.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la agente La Rocca cursará el Programa de Especialización en Abogacía Estatal, Local y Federal, dependiente de la Procuración General de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que el cambio de horario requerido cuenta con la conformidad de los Sres. Presidente y Secretario de la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público, Dres. Marcelo Vázquez y Guillermo López.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que, por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar a la agente María Sol La Rocca, Legajo N° 44, para ausentarse los días martes durante el ciclo lectivo de 2018, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Autoridad de Aplicación Ley de Ética Pública, a la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 165 /2018


Dra. MARCELA I. BASTERRA
Presidenta
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires